

EJECUTIVO – C2

RADICACIÓN: 680014003-023-2020-00311-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que el apoderado de la parte demandante solicita que se requiera a la Dirección de Transito y Transporte de Girón, para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso acceder al pedimento elevado por el vocero judicial de la ejecutante en el memorial obrante a folio que antecede; no obstante, PREVIO a requerir a la autoridad de tránsito, se procede a EXHORTAR a la parte interesada para que allegue constancia de entrega y/o recibido del OFICIO No. 511FR del 20 de octubre de 2020 emitido por este Despacho, lo anterior con el fin de corroborar que fue entregado en debida forma, para su correspondiente estudio, tramite y/o diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 092, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 27 de septiembre de 2021. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria
--

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 023
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2be3948fa21ec6114d302202ce05c66df279d44b0b5f501308914177a15000**
Documento generado en 24/09/2021 07:20:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>